República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-05372-01

Que mediante providencia calendada veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por John Alonso García Ospina Contra El Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Pereira, Sala Civil Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Pereira Radicado Único No. **11001020300020260537201, *Resolvió:* "PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado, pero por los motivos expuestos en esta providencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: **Marisol Adriana Oviedo García, Edgar García Ospina, Herederos Indeterminados de María Lilia o María Leila Ospina de García, Sara García Ospina y de Néstor García Ospina** y a todas las partes, intervinientes, terceros, y sujetos procesales, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional

se fija en la página web
https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 18 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: el 18 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor